servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

SEC. GENERAL DE IIPP
Registro General de los SS.CC.
Alcalá, 38-40
ENTRADA
Nº: 17070 - 02/03/2018 13:45

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
D. Ángel Yuste Castillejo
C/Alcalá, 38-40
28014 MADRID

ASUNTO: NEGOCIACIÓN SERVICIOS MÍNIMOS, CONVOCATORIA HUELGA DÍA 8 DE MARZO.

LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS en su condición de Sindicato más representativo a nivel estatal, ha procedido, en tiempo y forma, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, a COMUNICAR la decisión de convocar huelga en todos los centros de trabajo del país, advirtiendo que la huelga convocada afectará también a las empresas y organismos encargados de prestar servicios públicos.
La huelga convocada será de **dos horas en cada uno de los turnos** de trabajo del día **8 de marzo del año en curso.** En concreto para las jornadas partidas y jornadas continuadas en **turno de mañana, la huelga será de 11:30 a 13:30** horas; para las jornadas continuadas en el **turno de tarde será de 16:00 a 18:00** horas y para las jornadas continuadas en turno de noche, la huelga se hará durante las dos primeras horas del turno nocturno que comience en la jornada del día 8, salvo en aquellos ámbitos, sectores o empresas, que se notifique expresamente un horario distinto.

SON OBJETIVOS DE LA HUELGA GENERAL:

1- El rechazo a la desigualdad y discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral y en particular el rechazo a la brecha salarial
2- Rechazo a la cronificación del desempleo femenino.
3- Rechazo profundo a la violencia machista y a la insuficiencia de medidas en todos los ámbitos, con especial consideración al laboral, para la protección a las víctimas de violencia de género
4- Rechazo a las políticas de igualdad de género del Gobierno

La consideración de servicio esencial de Instituciones Penitenciarias hace necesaria la negociación de los servicios mínimos que garanticen el ejercicio del derecho de huelga, conforme a la doctrina el Tribunal Constitucional sobre servicios mínimos (por todas sentencias 183, 184,191 y 193/2006

Por todo ello, desde la Sección estatal de CCOO en Instituciones Penitenciarias SOLICITAMOS ser convocados con la antelación necesaria y suficiente, para NEGOCIAR los servicios mínimos que se establecerán en todos los centros de trabajo de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias

Madrid, 2 de marzo de 2018

Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es
Telegram: https://t.me/CCOO_Prisiones

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DEL INTERIOR | SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Sistema de Interconexión de Registros

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: O00002154 - Registro General de la Secretaría General de Instituciones

Nº de registro: 17070

Fecha de entrega: 02/03/2018 13:45:28

Origen: VENTANILLA

Información del registro

Resumen / Asunto: Escrito de CC.OO. Sección Estatal de II. PP. en relación a negociación servicios mínimos en la convocatoria de huelga del día 08/03/18.

Unidad Tramitación SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACION TERRITORIAL (E04946301 - S.G. de Relaciones Institucionales y Coordinacion

Referencia Externa:

Numero

Observaciones:

Tipo Transporte Entrada:

La oficina de Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a través del proceso de firma electronica reconocida, declara que los documentos electronicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

Nombre	Validez	Tipo	Observaciones
scanner.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	